



Rev 1

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA DURANTE EL DEBATE GENERAL DE EL XVI PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE AL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL
NUEVA YORK, 6 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Verificar contra lectura)

Señor Vicepresidente:

1. Guatemala desea agradecer al Honorable Sr. Sidiki Kaba, presidente de la Asamblea de Estados Parte por su trabajo y la conducción de la Mesa de la Asamblea durante su mandato.
2. Asimismo, quisiera en esta oportunidad congratular al Señor O-Gon Kwon de la República de Corea por su elección como Presidente de la Asamblea de Estados Parte para los períodos de sesiones decimoséptimo a decimonoveno, a quien me permito asegurar el incondicional apoyo del Estado de Guatemala para la consecución de los objetivos que nos trazaremos en los próximos años.
3. No puedo dejar por un lado el felicitar también a los nuevos integrantes de la Mesa, a quienes sin duda alguna acompañaremos en sus labores, rogándoles por que la información de mérito y sus actividades sean compartidas con los respectivos grupos regionales con la mayor celeridad y transparencia posible.

Señor Vicepresidente:

4. Desde el momento en que ratificó el Estatuto de Roma, Guatemala ha estado comprometida con el éxito de la Corte, y no hemos ratificado un tratado de tanta envergadura para verlo fracasar, o para ver que su relevancia sea menoscabada. Por ello es que en esta ocasión al igual que en muchas otras, hacemos un llamado a todos los Estados Parte a preservar 1) la integridad del Estatuto, 2) la independencia judicial y de investigación de la Corte, 3) así como de cumplir a cabalidad con las obligaciones emanadas del Estatuto, todo lo anterior, sin perder de vista, nunca, el principio de complementariedad de la Corte Penal respecto de las jurisdicciones nacionales de cada Estado Parte.
5. En el mismo sentido, sabemos que la Corte no cuenta con un poder policial, por lo que la cooperación de los Estados hacia la Corte y de los Estados entre sí, es de vital importancia para hacer valer, y hacer cumplir las órdenes de arresto y la detención de todas aquellas personas sindicadas por la Corte de cualesquiera de los crímenes tipificados por el Estatuto.
6. Es por ello que Guatemala se encuentra comprometida con la plena aplicación del Estatuto de Roma a nivel nacional, y mi país trabaja con debida cautela todas aquellas regulaciones y normas que se propondrán al Congreso de la República para su aprobación y sanción, a fin que el Estatuto de Roma pueda ser plenamente implementado y puesto en vigencia en el territorio de la República.

Señor Vicepresidente:

7. En otro orden de ideas, el presente período de sesiones tiene en su agenda diversos puntos de sumo interés para mi delegación, y al respecto, permítame enfocarme en algunos de ellos,

8. Nos congratulamos por la elección de los Magistrados, a quienes me permito asegurar el compromiso de Guatemala para que sus labores sean llevadas con la mayor eficiencia y celeridad, bajo el principio de una justicia objetiva, pronta y cumplida.

Señor Vicepresidente:

9. El informe anual de la Corte Penal Internacional sobre sus actividades en los años 2016 y 2017, presentado por la Presidente de la Corte, Honorable Juez Silvia Fernández de Gurmendi ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 30 de Octubre del presente, fue oportuno y recibido con beneplácito.
10. Sabemos que el apoyo y la cooperación del personal directivo superior de las Naciones Unidas hacia la Corte es de suma importancia, y que la participación activa del Secretario General y su equipo es de similar relevancia. Esperamos dicha cooperación se mantenga, puesto que es a través de ese tipo de acciones que la labor de la Corte se puede reforzar, y demostrar también su crucial desempeño a nivel internacional.
11. Hemos tomado nota y recibido con agradecimiento la información, según la cual que la Corte sigue explorando oportunidades de incrementar la colaboración con los principales socios de las Naciones Unidas a nivel de trabajo; en ese sentido, Mi delegación espera con interés la próxima reunión, prevista para el presente mes.

Señor Vicepresidente:

12. Permítame recordar que en el año 2012, cuando Guatemala ostentó la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, convocó a un debate abierto ante dicho alto órgano, considerando que el diálogo estructurado entre la Corte y el Consejo sobre cuestiones de interés común, así como en temáticas respecto a situaciones específicas, podía y puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones creadas a través de las remisiones del Consejo y contribuir a la lucha contra la impunidad.
13. Sabemos que la Corte y el Consejo de Seguridad tienen funciones diferentes, pero las estimamos como complementarias en lo que respecta a abordar los crímenes más graves, contenidos en el Estatuto de Roma, que son de trascendencia para toda la comunidad internacional.

Señor Vicepresidente:

14. La cooperación es uno de los pilares fundamentales en los que descansa el buen funcionamiento de la Corte; por ende, el firme compromiso de los Estados Parte es crucial para acrecentar la capacidad de la Corte, a fin de asegurar la rendición de cuentas por los crímenes, hacer justicia y brindar resarcimiento a las víctimas, así como ayudar a prevenir futuros delitos, según lo previsto por el espíritu del Estatuto de Roma.
15. Para mejor adaptarse a los nuevos desafíos que enfrenta la Corte, los Estados Parte al Estatuto de Roma deben esforzarse por fortalecer su cooperación y reafirmar continuamente la pertinencia y la importancia que tiene la justicia penal internacional para garantizar el Estado de Derecho y la paz y la seguridad internacionales. Hacemos un llamado a los Estados en mora a ponerse al día con sus obligaciones pecuniarias, para que así la labor de la Corte no sea afectada, y que los fondos existentes no tengan



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

que ser utilizados dando prioridad a unas funciones y dejando relegadas otras obligaciones de la Corte.

16. Por ello, a mi delegación le preocupa que, dentro del examen y aprobación del presupuesto para el decimosexto ejercicio económico, que veremos en esta Asamblea, se vea afectada la capacidad de la Oficina de la Fiscalía de la Corte, puesto es ella quien ejerce la acción y la persecución penal de los sindicatos. No podemos pensar en una Corte fuerte y eficaz con un cuerpo de investigación y persecución penal débil. Hacemos un llamado a todos los Estados por mejorar las condiciones económicas y de recursos humanos de la fiscalía, puesto que dicha oficina es el engranaje principal de la Corte.

Señor Vicepresidente:

17. Respecto de la Activación de la competencia de la Corte en relación al crimen de agresión y las Enmiendas al Estatuto de Roma y a las Reglas de Procedimiento y Prueba, creemos oportuno que la integridad del Estatuto y de los acuerdos alcanzados en Kampala en el año 2010, sean preservados intactos idealmente, pero en el proceso de ratificación que es la única forma que puede obligarse un Estado, ha de tenerse en presente el marco jurídico constitucional de cada uno.
18. Creemos que no hay mejor manera de conmemorar el Vigésimo aniversario de la aprobación del Estatuto de Roma, que reforzar su espectro de aplicación y complementarlo con más herramientas para llevar ante la Corte a los perpetradores de los crímenes más serios del Estatuto.

Señor Vicepresidente:

19. Para finalizar, queremos dejar en registro la intención de mi delegación por revisar los métodos de trabajo no sólo de la Asamblea, sino además de la Mesa y sus órganos subsidiarios. No debemos quedarnos de brazos cruzados ante la imperante necesidad de mejorar nuestra manera de actuar y de tomar de decisiones.
20. Por ello, favorecemos que la composición de la mesa sea revisada, ya que hace 20 años la realidad de la membresía al Estatuto de Roma era otra. Al día de hoy la América Latina y el Caribe se encuentra sub-representada ante la Mesa. Nosotros consideramos que por la casi universalidad del Estatuto, la alta actividad y relevancia que la América Latina y el Caribe le ha dado a la Corte y su Estatuto, es necesario contar con una mesa que tenga una debida representación de todas las regiones.

Muchas Gracias